

# **PLAN DE CONTINGENCIA IES CABAÑAS 20-21**

---

**MEDIDAS PARA PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN  
EL IES CABAÑAS ANTE LA INFECCIÓN POR  
CORONAVIRUS**

Se incluyen los datos y las medidas adaptadas al IES Cabañas de La Almunia para la planificación y organización de la circulación e interacción del alumnado y el profesorado así como los protocolos de limpieza y transporte escolar.



## 0.-REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Revisión	Fecha	Modificaciones respecto a la versión anterior
1º	31/08/2020	<p>1º PLAN DE CONTINGENCIA:</p> <p><b>Orden 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.</b></p> <p><b>Orden, de 27 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021</b></p>
2º	30/09/2020	<p>2º PLAN DE CONTINGENCIA:</p> <p>Se completan los puntos 2y3. Se modifica la organización del recreo. Se dan las pautas seguidas en las llamadas a domicilios a primeras horas para avisar a las familias y conocer la causa de la no asistencia a clase de los alumnos ausentes.</p>
3º	28/10/2020	<p>3º PLAN DE CONTINGENCIA</p> <p>Se incluyen algunas nuevas medidas tras la presencialidad en 1º y 2º de Bachillerato, la llegada de las bajas temperaturas y la declaración del Estado de Alarma en España. ( Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS CoV-2)</p>

### 1.-INTRODUCCIÓN

Este Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES CABAÑAS con base en las instrucciones recogidas en la **Orden 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.** Completadas con las instrucciones dictadas en la **Orden, de 30 de agosto de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.** Atendiendo al marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo determinó las condiciones que debían observar los centros educativos para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Orden

**SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.** Así mismo, en cuanto a las orientaciones metodológicas y los procesos de evaluación se seguirá la filosofía recogida en la **ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza y el documento publicado con fecha 13 de marzo sobre “Medidas referidas al nuevo modelo de organización y funcionamiento de los centros educativos derivados del COVID-19”, en cuyo anexo I “Atención pedagógica” se recogen medidas aplicables al proceso de aprendizaje en esta nueva situación.** En estas órdenes se modifica a causa de la situación causada por la pandemia de COVID lo que se encuentra dispuesto en la **Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo (BOA de 2 de junio de 2016), por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y en la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril (BOA de 26 de abril), sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.** Para Bachillerato se seguirá la **Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo (BOA de 3 de junio de 2016), por la que se aprueba el currículo de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.** Y en cuanto a la evaluación se aplica lo establecido en la **Orden ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.** Respecto a las Enseñanzas de Formación Profesional se seguirá lo establecido en la **Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como lo dispuesto en las instrucciones, de 30 de mayo de 2016, del Director General de Planificación y FP.**

En este Plan se recogen las recomendaciones y directrices que se aplican en el IES Cabañas en relación a las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 durante el curso 2020-21, iniciándose en un ESCENARIO 2 (debido a un aumento de la transmisión comunitaria, donde se puede dictaminar la necesidad del cierre transitorio de una o varias aulas pero la atención educativa presencial sigue siendo el modelo básico). Este plan puede ser modificado siguiendo los cambios de la situación epidemiológica en la Comunidad o en el Centro Escolar.

**ORDEN ECD/930/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.** Primera.- Modificación de la Instrucción Novena. La instrucción novena, referida a ESO y Bachillerato, en sus puntos 1, 2 y 3 queda redactada de la siguiente manera:

"1. En Educación Secundaria Obligatoria, todo el alumnado de los cursos de 1.º y 2.º, y de 2.º de Bachillerato, asistirá presencialmente, sin alternancia, al centro educativo. Las horas asignadas a los centros en concepto de desdobles se podrán utilizar para conformar los grupos con la ratio mínima que justifica dichos desdobles. Lo cual lleva a continuar adelante con la propuesta desde el IES Cabañas de enseñanza presencial en el 2º de Bachillerato, impartido en las aulas que se han construido temporalmente tras la división del “Gimnasio”. Dicha presencialidad en 2º de Bachillerato se aplica en la comunidad desde el 1 de octubre de 2020.

El 21 de octubre el Servicio Provincial de Educación comunica que se admite la presencialidad solicitada en 1º de Bachillerato, iniciándose en el IES Cabañas desde el lunes 26 de octubre de 2020.

El domingo, 25 de octubre de 2020, se publicó en el BOE el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, que de alguna forma pueden derivar en posibles instrucciones a tener en cuenta en el presente Plan de Contingencia.

## **2.-OBJETIVOS.**

- 1.- Crear un entorno saludable y seguro en el IES Cabañas, a través de las medidas que aquí se recogen.
- 2.- Seguir medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento del distanciamiento social y el resto de las medidas sanitarias, así como el aprendizaje de los alumnos.
- 3.-Asegurar que la actividad educativa se podrá desarrollar con la mayor normalidad posible.
- 4.- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos.

## **3.-ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Todas las medidas recogidas en el Plan son de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES Cabañas así como en instalaciones anexas que pudieran emplearse y sobre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## **4.-PLAN DE CONTINGENCIA**

### **Punto 1. Referido a la organización general**

#### **a) Utilización de los espacios comunes y aulas específicas.**

Cada grupo o clase tendrá una ubicación de uso permanente que será su aula de referencia. Con motivo de la organización de las materias optativas estas aulas de referencia de un mismo grupo deberán acoger en ocasiones alumnos de diferentes clases. Debido a la escasez de espacios en el centro, ya muy acuciante antes de la crisis sanitaria, se han destinado como aulas de referencia, y aulas de agrupamientos para optativas, las aulas específicas siguientes: a) Música b) Laboratorio de CCNN c) Laboratorio de Física y Química d) Biblioteca d) Aula de Tecnología e) Aula PT f) Gimnasio g) Sala de Usos Múltiples o Salón de Actos. Destaca la división del Gimnasio en dos aulas donde se ubicarán los dos grupos de 2º de Bachillerato. En este espacio se deben acometer mejoras para su adecuación en cuestión de sonido, visibilidad, medios informáticos y confortabilidad climática.

Para el acondicionamiento de las aulas específicas se deben asumir obras como son: paneles o paredes de tabique para división de Gimnasio y/o Salón de Actos; reapertura de puertas bloqueadas con tabiques en la zona del Gimnasio y departamento de Educación Física; acondicionamiento de mesas, sillas, pantallas, pizarras; desocupación de mesas y sillas; desmontaje de asientos en el salón de actos; almacenamiento de enseres....

En cuanto a las zonas comunes se han llevado a cabo distintas actuaciones:

-*Pasillos y hall* se encuentran divididos en recorridos estructurados según las distintas agrupaciones con mayor estabilidad por niveles. Aunque es inevitable que por los pasillos en algún momento circulen alumnos de otras zonas de agrupamiento, como consecuencia de los traslados entre materias optativas.

-*Aseos* se encuentran distribuidos según la cercanía a las diferentes zonas de agrupamiento más estable por niveles educativos. Los aseos de profesores se utilizarán indistintamente.

- *Patios y Pistas*: Los patios, jardines, parking y pistas deportivas se han distribuido en diferentes zonas según los niveles educativos durante los recreos para que no haya contacto entre los grupos de diferentes niveles. Para ello el parking delantero del Instituto se destinará exclusivamente para patio escolar, debiendo aparcar el profesorado en las calles o solares y campos cercanos.

#### **b) La organización del comedor escolar**

Nuestro centro no cuenta con comedor escolar. Sin embargo sí cuenta con cafetería. El servicio de cafetería adaptará sus instalaciones para distribuir los almuerzos. No se podrá permanecer dentro de ella y seguirá la guía redactada por SANIDAD para los establecimientos de Hostelería y Restauración.

#### **c) Aquellos otros, que por la singularidad del centro sea preciso concretar.**

La Orden que seguimos en el escenario 2 hace referencia a una enseñanza semipresencial para los niveles de 3º, 4º, 1º y 2º de Bachillerato y Formación Profesional.

Sin embargo, el equipo directivo ha hecho una reflexión considerando la inquietud de las familias del alumnado de 2º de Bachillerato y de los propios/as alumnos/as. La nota de corte para acceder a algunas facultades es considerablemente alta, nuestro alumnado se juega mucho, y debe ir muy bien preparado a las pruebas de la EVau. Por ello no es en absoluto aconsejable la enseñanza a distancia bajo ningún presupuesto en el caso del último curso de Bachillerato. Nos consta que en otros centros donde el espacio no es un problema o los recursos son otros, quizás el alumnado de 2º de Bachillerato va a poder optar a la presencialidad total. Este supuesto no lleva a considerar como injusticia que los niños/as en centros públicos con menos recursos vayan peor preparados/as que sus homónimos/as de otros institutos o colegios. Los condicionantes económicos no deberían ser un lastre en la educación de las personas. Así pues, hemos considerado una solución eficaz, aprovechando el espacio que ya sirvió para la EVau en julio y en el que se pudo observar la gran capacidad para mantener distancia social. Así pues proponemos/solicitamos reutilizar el gimnasio y convertirlo en dos grandes aulas, tras dividirlo con rieles y puertas fácilmente

desmontables. El gimnasio es un espacio muy amplio, su división sigue dando lugar a dos espacios igualmente grandes de techos altos y ventanales que permiten la ventilación. De tal forma solucionaríamos el problema de la semipresencialidad en 2º de Bachillerato. Al tener la clase en el gimnasio ubicado en una pared en un extremo del patio, el alumnado de 2º de Bachillerato no tendría que entrar para nada al centro, teniendo el gimnasio su propio aseo, por lo que podría mantenerse a todas luces el grupo estable de convivencia durante todo el año. El acceso al gimnasio se haría por una verja posterior y por esta saldrían al exterior en la hora de recreo.

### **Punto 2. Respecto al alumnado**

- a) **Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19**  
ANEXO I (No publicado)
- b) **Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión a cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.**  
ANEXO II (No publicado)

### **Punto 3. Respecto al profesorado**

- a) **Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.**  
ANEXO III (No publicado)
- b) **Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.**
  - El profesorado del IES Cabañas está siguiendo **un curso de formación inicial** sobre la utilización de la plataforma educativa Aeducar. Hay una totalidad de 50 inscritos sobre un claustro total de 72 profesores. La profesora Leyre Burgui, Coordinadora de Formación, se encarga de gestionar la plataforma para el centro educativo. Tras este primer curso de formación se ha constituido un **grupo de trabajo** sobre la utilización y desarrollo de **la plataforma y otro de creación de materiales digitales** para el aprendizaje del alumnado.
  - El responsable de Medios Informáticos y Audiovisuales, Raúl López, está comprometido con **la puesta a punto de las redes del centro** y de la **actualización de los ordenadores**, así como un **inventario de los mismos**.
  - **Los miniportátiles del centro tienen ya más de 15 años, al igual que las torres PC de algunas aulas y de la segunda aula de informática.** Aunque durante estos años se han ido renovando algunos equipamientos. Inicialmente los correspondientes a los módulos de GM, GS y FPB de la familia de

Administración y Gestión, así como algunas aulas, y los equipamientos de oficinas, sala de profesores y jefatura.

- En cualquier caso, **toda un aula de informática y los dispositivos móviles** que serían los que se pretenden adaptar para su préstamo a los alumnos que no dispongan de ordenador en el hogar, **son obsoletos**. De igual forma, algunos **proyectores también han dejado de funcionar o sus lámparas deben reponerse**.
- Por otro lado se necesita **reestructurar el sistema de redes internas** en el centro.
- **Tampoco podemos asegurar que la red wifi del IES pueda soportar un número importante de clases en streaming** para el alumnado que sigue los cursos desde casa por su turno de presencialidad o por estar confinados o enfermos.
- Para poder desarrollar el **sistema de videoconferencia** al mismo tiempo que se imparte las clases **se necesitaría un apoyo de cámaras, pie o soporte y micrófono acoplado por IR a las cámaras para poderlas llevar a cabo**.
- Por otro lado **el IES CABAÑAS ha aprobado en Claustro la incorporación al sistema VITALINUX EDU DGA**, para lo cual **necesita la adaptación de los equipos y asesoramiento al respecto**.

#### **Punto 4. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias**

##### **Medidas organizativas**

###### **c) Actuaciones previas al inicio del curso escolar**

Previo al inicio del curso escolar se ha realizado una limpieza y desinfección profunda del centro. El personal de limpieza venía al centro en horario de tarde y se ha cambiado a las mañanas para que la limpieza y desinfección se realice constantemente en el uso de las dependencias del centro. Se ha establecido un protocolo de limpieza asignando una zona a cada una de las personas del servicio de limpieza con una hoja de registro de las veces que se desinfecta una zona o superficie. Se considera insuficiente el personal de limpieza con el que se cuenta dado el tamaño del centro y el número de personas que convivimos en él.

Las aulas han sido desalojadas de mobiliario innecesario y se ha modificado la disposición de las mesas. Se está contemplando la instalación de mamparas en las mesas de los docentes donde no es posible mantener la distancia de seguridad con el alumnado.

También se han dispuesto itinerarios para la circulación de personas dentro del centro y evitar encuentros de frente entre personas.

Se ha informado a toda la Comunidad Educativa de las medidas a adoptar y de la organización de espacios y tiempos en el centro.

Se ha hecho una compra importante de gel hidroalcohólico, mascarillas, mamparas, alfombras desinfectantes y productos específicos para desinfectar superficies. Se ha dotado a todos los baños de dispensadores de jabón de manos y toallitas de papel.



#### **d) Actuaciones organizativas específicas**

##### **a. Horario y jornada escolar**

El horario del IES es de 8:30 h a 14:30h. En un escenario 2, del que partimos, la entrada y la salida será escalonada según llegada de los autobuses.

##### **b. Accesos, entradas y salidas del alumnado**

1.- Se deberán habilitar todos los accesos al centro para poder evitar aglomeraciones en una única puerta de entrada. Así pues el alumnado dispondrá de tres accesos (salidas):

- ACCESO 1.- Por la puerta principal. (1º y 2º ESO; PAI;PMAR1;PMAR2A; PMAR2B; 4ºESO AGRUPADO; 1º BTO)
- ACCESO 2.- Por la verja que está frente a la Guardia Civil accediendo por el patio. (3ºESO y 4º de ESO)
- ACCESO 3.- Por la verja que da a las aulas de FPB. (2º BTO, PPPSE, FPB1, FPB2, GM1,GM2 y GS1 Y GS2)

Los accesos por cada una de las tres puertas de entrada dependerán del curso del alumnado y la disposición de las aulas pues se trata de que cada curso entre por la puerta más próxima a su clase y vaya directamente sin permanecer por el pasillo más tiempo del necesario.

De este modo, primero y segundo de ESO, y PMAR1 accederán por la puerta principal y subirán por las escaleras centrales próximas a dicha puerta, dividiéndose en el pasillo de la primera planta hacia cada ala donde están las clases de 2ºESO y 1º de ESO. El grupo de PAI continuará por el pasillo de la izquierda hasta su clase en la planta baja.

Tercero de ESO, PMAR2A, y PMAR2B entrarán por la puerta que está frente a la Guardia Civil y accederán al patio, subirán las escaleras exteriores y llegarán a su pasillo.

Cuarto de ESO entrará por la verja que está frente a la Guardia Civil y accederá por la puerta del patio que da directamente a sus aulas.

Cuarto de ESO Agrupado, PMAR 2A y PMAR 2B, entrarán por la puerta principal directamente a sus aulas.

PPPSE y FPB 1 Y 2 accederán por la verja que da a FPB, sus aulas estarán junto a este acceso.

Los alumnos de 1º de Bachillerato, accederán por la puerta principal y por el primer pasillo de laboratorios llegarán a sus aulas.

2º de Bachillerato, accederán por la verja que da a FPB y accederán por el patio a sus aulas creadas en el gimnasio.

GM y GS accederán al centro por la puerta de aulas FP, y entrarán por la puerta de cristal próxima a tecnología y seguirán subiendo por las escaleras que allí se inician hasta sus clases.

2.- Las salidas se harán por las mismas vías que para la entrada, cada curso la suya.

Se pondrá la señalética correspondiente, recordando además, también a través de la señalética que se debe guardar la distancia interpersonal de seguridad mientras se circula por el centro a entradas y salidas.

3.-**Alumnos, profesores, personal no docente circularán INDIVIDUALMENTE** y de forma **ordenada, siempre por la derecha, guardando la separación** entre el otro lado del pasillo y entre las personas que circulen delante y detrás.

**4.-Los padres y acompañantes de los alumnos no podrán entrar al centro.**

Inicialmente los accesos para trámites burocráticos se realizarán a través de las **ventanas exteriores**. La atención a los padres se realizará por **correo electrónico o teléfono**. Si fuese necesaria la asistencia al centro solo acudirá un responsable legal del alumno y siendo **citado previamente**.

5.-En cualquier caso no se podrá acceder ni abandonar el edificio hasta que todos los alumnos estén en clase.

6.-Cualquier persona que acceda al IES deberá guardar las normas de higiene que más adelante se detallan (medida de temperatura, limpieza de calzado en las alfombrillas, limpieza de manos con gel hidroalcohólico, con mascarilla, guardando la distancia de seguridad,...)

7.- Hay profesores colaboradores con el equipo Covid del centro que se encargan de rastrear y llamar al alumnado que falta cada día para comprobar causas de la ausencia y facilitar seguimiento o rastreo de posibles casos covid.

8.- En el ESCENARIO 2, al modificarse las salidas al recreo, se saldrá de forma escalonada por niveles educativos hacia los autobuses en la última media hora del horario escolar.

9.- **El horario del IES es de 8:30 h a 14:30h.** En un escenario 2, del que partimos, la entrada y la salida será escalonada según llegada de los autobuses.

**c. Cuestiones relativas a la enseñanza**

**i. Organización de los grupos de enseñanza**

Para 1º y 2º de ESO se establece modalidad presencial salvo que se determine el cierre de algún grupo por la autoridad sanitaria. Para este grupo se articulará la enseñanza a distancia mientras dure la cuarentena o aislamiento del alumnado.

Para 2º de Bachillerato se establece también una enseñanza presencial dado que se han podido articular dos aulas con todas las medidas de seguridad. Entendemos que es un curso muy importante para nuestro alumnado ya que entran en un proceso selectivo y competitivo. Por ello apostamos por una enseñanza presencial tal y como se ha justificado en el punto anterior del Plan.

**ii. Organización general de la enseñanza y atención educativa en alternancia**

Desde 3º a 1º de Bachillerato se establece una enseñanza alterna por mitades de cada grupo clase. En las clases presenciales se introducirá nuevos aprendizajes y contenidos y se revisará el trabajo realizado en los días que se quedan en casa. Cuando el alumnado esté en casa trabajará de manera autónoma en base a las indicaciones del profesorado. Se incidirá en mantener un horario y disciplina de trabajo. El alumnado seguirá el siguiente patrón

de asistencia al centro: el grupo 1 vendrá durante la primera semana los lunes, miércoles y jueves. Y a la siguiente semana el martes y jueves. El grupo 2 lo hará de modo inverso.

### **iii. Grupos de programas específicos**

Nuestros alumnos y alumnas de PAI, PMAR 1 y 2, 4º agrupado y PPSSE se mantienen en grupos estables sin alternancia dado que el número en todos ellos no es muy elevado.

### **iv. Atención educativa a distancia**

Para atender a nuestros alumnos en semipresencialidad se utilizará la plataforma Aeducar. Se recibirá formación del profesorado en las primeras semanas de septiembre. También se formará a los alumnos y a los padres en su utilización. Si esta plataforma no fuera suficiente para la atención telemática, se utilizarán otros recursos tecnológicos que ya se utilizaron en el tercer trimestre del curso 19/20:

a) Aula virtual “ El cabañas en casa”

( <https://sites.google.com/view/elcabanascasa2020> )

b) Classroom google. Plataformas comerciales: google meet, zoom, ....

c) Además de los canales de comunicación usuales:

web del IES(<https://www.iescabanas.es/>),

facebook (<https://www.facebook.com/iescabanasvaldejalon>),

AppMicole, whatsapp con las familias de los grupos escolares gestionados en colaboración con el AMPA, gmail del insitituto([iesalmunia@gmail.com](mailto:iesalmunia@gmail.com)) y de los profesores.

Se alternará el periodo presencial para la explicación y atención de los alumnos con el no presencial para que los alumnos puedan desarrollar los contenidos de forma más autónoma. Las programaciones atenderán a los objetivos mínimos de cada materia y según vaya transcurriendo la formación se podrá ir ampliando la profundización en los contenidos.

En el caso en el que se pasase al ESCENARIO 3 se seguirían utilizando los canales tecnológicos anteriormente indicados durante el confinamiento.

Se realizará de igual manera un control en el seguimiento de la formación a distancia por parte del alumnado .

Se priorizarán las reuniones telemáticas de los órganos colegiados, así como en la atención a padres y en las actividades de formación del profesorado.

Los alumnos que se vean aislados en sus casas (sospecha covid, contacto con positivo, vulnerabilidad,...) seguirán las clases de forma no presencial.

En un Escenario 2 se podrán realizar pruebas escritas y orales de forma presencial.

Para que el profesor desde el centro pueda contactar en tiempo real con los alumnos en su casa se estudia proporcionar a cada profesor los dispositivos

adecuados , ya que partimos de una carencia de éstos (cámara, soporte o pie, audífono y micrófono, red wifi y conexión con suficientes capacidad para emitir desde todas las aulas durante todo el horario escolar).

#### **d. Especificidad de Formación Profesional**

Dadas las características de los módulos impartidos en los distintos ciclos (GM:Gestión Administrativa; GS:Administración y Finanzas y FPB:Servicios administrativos), el tamaño de las aulas y el número de los alumnos matriculados se mantendrá un modelo que combine la enseñanza presencial y a distancia.

En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se especificará el modelo organizativo para su desarrollo en los resultados de aprendizaje y los instrumentos de evaluación y seguimiento del trabajo, especificándose los criterios de calificación y evaluación en el modelo organizativo que combina la enseñanza en sus distintas modalidades.

La organización de la presencialidad en FP , a fecha 28 de octubre de 2020, queda de la siguiente forma:

- En los cursos GS2 y GM2 hay más de 15 alumnos: GM2-28 alumnos y GS2-20 alumnos. Por las condiciones de las aulas, al no poder guardar la distancia de seguridad, se sigue semipresencialidad.
- Los cursos GM1(7 alumnos) y GS1(8 alumnos) alternan la formación presencial con enseñanza a distancia. No se dividen los grupos, pero sí alternan la presencialidad en las clases, de forma que un día siguen clase presencial y el siguiente online con atención en tiempo real del profesorado. Siguiendo la estructura de: lunes, miércoles y viernes acude GM1 y martes y jueves ,GS1, cambiándose esta secuencia en la semana siguiente. Esto se ha hecho así por motivo de espacios y transporte.
- Los cursos FPB1 (11alumnos ) y FPB2 (15 alumnos) se dividen en dos grupos cada uno, porque el espacio en el que se ubican es muy pequeño y los ordenadores, equipamiento necesario para trabajar en Servicios Administrativos, están muy pegados unos a otros y se incumpliría la distancia de seguridad.
- En todo momento se sigue la plataforma Aeducar. Con la particularidad de una enseñanza a distancia con seguimiento en tiempo real y avanzando en contenidos en GM1 y GS1.

#### **e. Transporte escolar**

Para el alumnado que vive en la localidad de La Almunia se fomentará que se desplacen al centro andando o en bicicleta.

Para el elevado número de alumnos y alumnas que se trasladan a nuestro centro desde diferentes localidades tendrán que seguir las siguientes indicaciones:

-El alumnado deberá esperar al autobús con mascarilla y guardando la distancia mínima de seguridad.

-Deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de subir.

-La mascarilla es de uso obligatorio durante todo el trayecto.

-Se asignarán unos asientos fijos para todo el curso escolar y por cursos tratando de continuar también en el transporte con la lógica de grupos estables de convivencia.

#### **f. Circulación por el recinto escolar**

1.- Tanto para entrar como para salir del centro, cada curso sabrá ya de antemano que acceso debe tomar. La circulación siempre será por la derecha. Y se circulará siempre con la mascarilla puesta. Es obligatorio el uso de la mascarilla durante todo el horario escolar.

2.-Este curso habrá un solo timbre entre sesiones.

3.-Durante los cambios de clase el alumnado deberá permanecer en sus sitio, solo se podrán ponerse de pie al lado de su puesto y estirar las piernas. No se podrá salir a los pasillos.

4.- Para ir a los servicios el alumnado deberá tomar el camino más corto para llegar al cuarto de aseo más próximo, que estará señalado, evitando merodear por los pasillos. Solo se podrá ir al baño durante la clase pidiendo permiso a la profesora. Se llevará un registro de las salidas al baño. Antes y después de ir al baño se lavarán las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

Si coincidieran varios alumnos en el baño se deberá esperar guardando las distancias de seguridad.

5.-Alumnos, profesores, personal no docente circularán siempre por la derecha, guardando la separación entre el otro lado del pasillo y entre los que circulen delante y detrás. Se andará individualmente a buen ritmo, guardando la distancia, sin correr, ni producir adelantamientos.

6.-Se evitará tocar pasamanos de escaleras, manillas, paredes, puertas, carteras y a los propios compañeros y profesores.

#### **g. Ascensores y escaleras**

1.-Los ascensores deberán ser usados en casos de fuerza mayor y de uno en uno, pulsando el botón con guantes. Se recomienda lavarse manos antes y después de usar el ascensor. En su interior se mantendrá puesta la mascarilla.

2.- Las escaleras tiene marcadas líneas rojas para marcar el camino de subida y azules las de bajada. Se deberá mantener orden e ir de uno en uno.

#### **h. Aulas**

1.- Las aulas deberán ser ventiladas en intervalos de tiempo frecuentes. Cada vez que un grupo abandone su aula habrá que ventilarla. Tras finalizar una clase antes de la siguiente también se procederá a la ventilación del aula.

2.- Si otro grupo hace uso de dicha aula se deberá aplicar virucida a las mesas. El producto, junto al papel de limpieza, estará custodiado por el docente y habrá uno por clase.

3.- Los cambios de clase serán los estrictamente necesarios, es decir los que marca el horario escolar. Los alumnos no podrán ir a las clases contiguas a visitar a sus compañeros. Ni se podrán ocupar aulas por grupos sin previa consulta y registro de esta actuación.

4.-El alumnado tendrá su mesa y silla asignada y deberá mantener su puesto siempre si no hay un cambio determinado por el profesor o profesora de forma justificada. Además dicho cambio se deberá comunicar a todo el equipo docente del grupo y quedar registrado.

5.-No habrá intercambio de pupitres en la medida de lo posible.

6.- Las disposición de las mesas en el aula serán de a uno y deberán estar lo suficientemente separadas. Se señalará el máximo acercamiento que podrá darse entre ellas y con respecto a la mesa del profesor. En el aula estarán colocadas todas las mesas del grupo. Cuando el aforo sea el máximo las filas se desplazarán para que el alumnado esté dispuesto en zig-zag para maximizar distancias. Si el aula no se ocupa íntegramente con las clases semipresenciales los alumnos se ubicarán una mesa sí y otra no, manteniendo también la disposición zigzag.



PROFESOR

7.-Las mochilas y abrigos estarán colgadas en el sitio de cada alumno, no se tocarán los que no sean propios y no se compartirán. No se compartirá material escolar o deportivo y en caso de hacerse se deberá llevar guantes o desinfectar a continuación el material y las manos.

8.-Si se necesita cambiar de aula y esa aula va a ser ocupada por otro grupo, se recogerá todo el material en la mochila y se llevará a la siguiente clase. Solo podrá permanecer la mochila en el aula, y en el pupitre correspondiente, durante las salidas al recreo y si el aula no es ocupada por otro grupo de alumnos.

9.-Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se podrán emplear los espacios ajardinados y al aire libre para dar clase.

10.- Los alumnos no se mueven de clase, no abandonan el puesto, no salen a los pasillos entre clases ni se agolpan en las puertas. Tampoco se pueden agrupar para trabajar en equipo sin guardar las distancias de seguridad.

11.- Es muy importante mantener la ventilación en la época invernal, por ello se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Durante los recreos se dejarán las ventanas abiertas y se cerrarán las puertas.

12.- Si el día fuese lluvioso se mantendrán la ventanas abiertas y las persianas torneadas para impedir que entre el agua.

13.- Queda terminantemente prohibido abandonar el aula entre clase y clase si no es para trasladarse a otra aula. Si se abandona la clase para salir fuera del recinto escolar llevará consigo una sanción de expulsión del centro durante un periodo de tiempo.

14.-Se recomienda que los alumnos traigan consigo un botellín de agua y otro de repuesto, no se podrá beber de los grifos ni rellenar los botellines.

### **Aulas específicas**

1.- Se evitará en la medida de lo posible el uso de las aulas específicas por donde pasan diferentes grupos. Por ello se intentará que las materias con aula propia como música, tecnología, dibujo, se impartan en las aulas de referencia de cada grupo.

2.- En las clases de música se evitará tocar instrumentos musicales que pertenezcan a la comunidad educativa, dada la dificultad de su desinfección. Y no se tocarán instrumentos de viento aunque sean propios del alumnado.

3.- En el aula de informática, los teclados y ratones se desinfectarán antes y después de su utilización por al alumnado y se forrarán con papel film por cada alumno o alumna que vaya a utilizarlo, y/o se utilizarán guantes desechables.

4.-Dado que el polideportivo ha quedado destinado a dos aulas de 2º de Bachillerato las actividades deportivas deberán realizarse en espacios abiertos en la medida de lo posible (fundamentalmente, las pistas deportivas del IES) También se ha solicitado el uso del Polideportivo municipal. Se han catalogado actividades de alto, medio y bajo riesgo siendo los deportes colectivos de contacto de medio y alto riesgo. En caso de hacer ejercicio que conlleva correr en grupo, la distancia de seguridad debe aumentarse hasta al menos 10 metros. No se compartirá material deportivo y en caso de hacerse se deberán llevar guantes o desinfectar a continuación el material y las manos.

5.- La biblioteca no se utilizará como espacio pero el servicio se seguirá dando para toda la comunidad educativa. El préstamo de libros se seguirá realizando on line. Las actividades propias de biblioteca se realizarán en el aula.

6.- En el taller de tecnología se hará una desinfección de todas las herramientas al terminar la actividad con virucida. Se intentarán diseñar actividades que permitan traer material propio al alumnado. Mientras estén utilizando el taller los alumnos llevarán guantes.

7.- Se dispondrá de un aula de atención a los alumnos o alumnas que presenten síntomas de enfermedad COVID como malestar, fiebre, tos, dolor de cabeza, náuseas, dolores musculares y/o digestivos. Estos alumnos o alumnas se sacarán de su aula y se mantendrán alejados del resto de alumnos del instituto, habrá un profesor encargado de vigilarlo hasta la llegada de los padres que dispondrá de equipamiento con máscara FFP2. Si fuera preciso se podrá esperar a los padres en el exterior del recinto. Se contactará con los padres o tutores legales

para que pasen inmediatamente por el centro y consulten con el alumno/a afectado/a a los Servicios de Salud para ser atendidos. Los alumnos o alumnas detectados/as con posibles síntomas de enfermedad COVID-19 no regresarán a sus hogares con el resto de compañeros/as en el autobús. Si los padres no se acercasen a recoger al alumno/a en un tiempo prudencial, contactaremos directamente con Servicios Sociales y se informará de ello a servicios de apoyo y/o seguridad locales o comarcales competentes. Si el caso revistiese urgencia o gravedad se procederá, como siempre, llamando directamente a los padres y a los Servicios de Urgencias del Salud. Se apela a la responsabilidad familiar y de los tutores para que antes de acudir al centro escolar tomen la temperatura de sus hijos y no los envíen al centro escolar al menor síntoma de enfermedad, malestar del alumno o de algún familiar con el que conviva.

8.- El salón de usos múltiples se usará como lugar de desahogo para Departamentos y sala de docentes.

### **Aseos, vestuarios y duchas**

1.- Solo se podrá ir al baño durante la clase pidiendo permiso a la profesora. El acceso al baño se hará de forma individual, no podrá hacerse de dos en dos o en grupo

2.-Se llevará un registro de las salidas al baño

3.-Para ir a los servicios el alumnado deberá tomar el camino más corto para llegar al cuarto de aseo más próximo a su clase, que estará señalado, evitando merodear por los pasillos.

4.-A la entrada se informará del aforo máximo en los mismos. Si coincidieran varios alumnos o alumnas en su salida al baño se deberá esperar el turno fuera preservando la distancia de seguridad, evitando siempre las aglomeraciones y corrillos.

5.-Tanto en aseos como en vestuarios se limitará al máximo los aforos, se habilitarán con ciertos enseres como papeleras con pedal y paquetes de toallitas desechables.

6.-.Antes y después de ir al baño se lavarán las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.

7.- El aseo que está junto a conserjería queda reservado para urgencias.

8.- Los profesores y profesoras, así como, el resto de personal utilizarán los baños preparados a tal efecto. Éstos son individuales, por lo que se deberá guardar la distancia reglamentaria en la espera.

9.- Siempre que se tire de la cadena se hará con la tapa bajada, para evitar aerosoles que porten y difundan el virus.

10.- En las horas de recreo se mantendrán abiertos únicamente los baños cerca de tecnología para casos de urgencia, pero no para su uso habitual.



11.- Los baños además se limpiarán en tres ocasiones a lo largo del día. También se revisará en estos momentos que hay suficiente jabón y papel (desinfectante en el caso de los baños de profesores) y el vaciado de las papeleras.

12.-Se circulará siempre por la derecha, guardando la separación de seguridad.

13.-Se evitará tocar pasamanos de escaleras, manillas, paredes, puertas, carteras y a los propios compañeros y profesores.

### Patios escolares

1.-La salida al patio será escalonada y se distribuirá por zonas. El parking se habilitará como zona de recreo.

Los alumnos saldrán de forma escalonada en varios momentos a lo largo del horario escolar por grupos y niveles educativos distribuyendo las zonas de recreo:

**1era salida al recreo** : Los cursos 1º y 3º de ESO salen al recreo de 11:05 a 11:45 horas.

**1º de ESO** bajarán por las escaleras del fondo que empiezan enfrente de la biblioteca para salir por la puerta de tecnología y la verja de FPB a la **ZONA DELANTERA DEL EDIFICIO INCLUYENDO LA ZONA AJARDINADA** (la antigua zona de parking).

**3º de ESO** bajará por las escaleras externas a **la zona de PISTAS.**

El horario de cafetería de 1º y 3º ESO es de 11: 05 a 11: 30 horas.

**2ª salida al recreo**: Los cursos 2º y 4º de ESO salen al recreo de 11:15 a 11: 55 horas.

**2º de ESO** bajará por las escaleras centrales y siguiendo el pasillo de dibujo se desplazarán a su zona de recreo en el **DAMERO CENTRAL** y zona ajardinada detrás de pistas.

**4º de ESO** saldrá directamente hacia el **DAMERO CENTRAL.**

El horario de cafetería de 2º y 4º de ESO es de 11: 30 a 11: 55 horas.

El horario de recreo para **Bachillerato y FP** es de 11: 15 a 11: 45 horas.

**1º de BACHILLERATO** accederán por las puertas del fondo del edificio a la **ZONA AJARDINADA y PISTAS DE FÚTBOL.**

**FPB 1 y 2, 2º BACHILLERATO Y FP** accederán a la **ZONA DELANTERA Y ZONA AJARDINADA DETRÁS DEL GIMNASIO** por el acceso de FPB.

El horario de cafetería para Bachillerato y FP es de 11: 15 a 11: 45 horas.

2- Organización recreos

<b>1º ESO</b>  11:05 a 11: 45 horas  Zona de aparcamiento	<b>Amarillo fuerte</b>  <b>Cafetería</b>  <b>11:05 a 11:30 horas</b>
<b>2º ESO</b>  11:15 a 11: 55 horas	<b>Verde</b>

Damero	<b>Cafetería</b> <b>11: 30 a 11: 55 horas</b>
<b>3º ESO</b> <b>11:05 a 11: 45 horas</b> Pista 1	<b>Naranja</b> <b>Cafetería</b> <b>11: 05 a 11:30 horas</b>
<b>4ºESO</b> <b>11:15 a 11: 55 horas</b> Pista 2	<b>Rosa</b> <b>Cafetería</b> <b>11: 30 a 11: 55 horas</b>
<b>Bachillerato, FPB, GM y GS</b> <b>11: 15 a 11: 45 horas</b> Salen fuera del IES	<b>Amarillo suave</b> <b>Cafetería</b> <b>11: 15 a 11: 45 horas</b>

- Los alumnos tendrán que llevar siempre su carnet para identificarse.
- A las 11: 05 horas y a las 11: 55 horas sonará un timbre muy breve.

3.- Para subir a clase cuando acabe el recreo, cada curso empleará el acceso que tiene asignado en la entrada y salida al instituto.

4.- Tanto antes de salir al recreo como al regreso a clase los alumnos y profesores se lavarán las manos con gel o solución hidroalcohólica.

6.- Tanto el alumnado como el profesorado permanecerá con la mascarilla en los recreos. Solo podrá quitarse momentáneamente mientras se esté comiendo guardando, en este caso, una distancia mínima de dos metros.

7.- Durante el recreo no se podrá jugar a deportes colectivos ni juegos que requieran contacto entre los alumnos.

8.-El **servicio de cafetería adaptará sus instalaciones para distribuir los almuerzos**. Se señalará el aforo máximo dentro de la cafetería. No se podrá permanecer dentro de ella. Para evitar aglomeraciones se aconsejará traer almuerzo de casa. Se ha establecido que la entrada del alumnado **sea de dos en dos. El resto del alumnado esperará afuera dejando un pasillo libre en la zona asfaltada.**

9.- Está prohibido fumar, cigarrillos comerciales, de papel o electrónicos, en todo el recinto. El incumplimiento de esta norma tendrá las correspondientes sanciones recogidas en el RRI y en la Carta de Derechos y Deberes de los alumnos,, que consistirán en una expulsión del centro. (1 día, si se fuma fuera del centro a las entradas y salidas y recreos y 3 días si se fuma durante el horario escolar y en el propio centro, el compañero o compañera que se encuentre al lado de un fumador recibirá también una amonestación)

10.- Si llueve en el recreo, los alumnos se quedan en clase. El profesor que se quedará al tanto durante el primer cuarto de hora será el último que les ha impartido docencia. El segundo cuarto de hora se encargará el docente que dará clase en la hora siguiente al recreo.

11.- Es obligatorio llevar las mascarillas en el recreo. Si se está comiendo se bajarán únicamente cada vez que se ingiera comida o bebida pero se subirán inmediatamente. es obligado guardar los 2 m de distancia. Se sancionará al alumno que no cumpla esta norma con la expulsión del centro durante 1 día. El compañero/a que esté a menos de 2 metros del alumno que incumpla esta norma se sancionará con una amonestación.

12.-Dado la falta de espacios, en los recreos solo salen fuera del recinto vallado al camino adyacente los grupos de 1º y 2º Bachillerato y FP ( GM, GS y FPB). Se aplica para estos alumnos las mismas reglas en cuanto a la prohibición de fumar y las normas a seguir mientras se come.

### **Medidas higiénico sanitarias**

Las medidas principales son el distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos. Sin embargo se va a intentar que el alumnado tenga el menor número de contactos posibles con personas diferentes. Para ello se van a establecer todas las medidas posibles para crear grupos estables de convivencia.

- Pasillos por niveles
- Entradas y salidas por accesos diferentes.
- Recreos escalonados.
- Pacios diferenciados por zonas para cada nivel educativo.
- Aseos asignados por grupos.

Además, cada alumno o alumna desinfectará su mesa y silla tres veces al día. Se ventilarán las aulas cinco minutos cada final de clase y a lo largo de todo el recreo.

Se establecerán momentos para el lavado de manos con agua y jabón o geles hidroalcohólicos.

Las y los docentes que van de aula en aula, o del aula al despacho son los vectores de contaminación que pueden dispersar el virus por todos los sectores, por lo que conviene evitar al máximo los desplazamientos por el centro. Es importante que cada persona, bien sea docente, o estudiante, disponga de un sitio en la medida de lo posible y de su propio material de trabajo de uso personal.

Estará prohibido fumar en las instalaciones, ni cigarrillos, pipas o cigarros electrónicos. Ni tampoco en el transporte, ni en el recreo, ni en las inmediaciones. Esta prohibición no es solo para los alumnos sino que se extiende a los adultos, conductores, padres, personal no docente, profesores y cualquier persona que acceda al centro.

Cada familia se responsabilizará de dotar al alumnado de mascarillas y de su frasco de gel hidroalcohólico. Además habrá geles en las diferentes estancias del instituto.

Las familias deberán tomar la temperatura de sus hijos antes de salir para clase. Si un alumno tuviese fiebre ( $+ 37^{\circ}\text{C}$ ), se encontrase enfermo o tuviese síntomas como dolor de cabeza, de garganta, tos, diarrea, dificultad respiratoria, dolor generalizado, una fatiga sospechosa,... no se enviará al instituto. La familia, o tutores legales, contactarán con el centro de salud y comunicarán a los doctores los síntomas que presenta el niño o niña. El responsable sanitario le indicará las pautas a seguir. De igual forma si en la familia o convivientes hay algún caso positivo o con elevada sospecha de ser portador de COVID el niño no deberá ir al instituto. Si un chico o chica debe ausentarse por enfermedad debe siempre informar de ello al centro escolar telefónicamente para justificar la ausencia y para tomar las medidas oportunas. Se recuerda, además, que en el caso de enfermedades infecciosas como el COVID se deberán comunicar siempre al centro escolar.

Las familias serán garantes asimismo de que el alumnado venga con sus mascarilla en buen estado, y otra de repuesto. Si fuese necesario podrá comprarse una mascarilla higiénica en el centro. Las familias y tutores legales son los responsables de concienciar a sus hijos y tutelados en el seguimiento de las normas de higiene y seguridad propuestas por las autoridades sanitarias. **Las mascarillas deben cambiarse y renovarse de forma periódica.**

Alumnos, profesores, personal no docente, y cualquier persona en el centro escolar deberá tomarse la temperatura antes de su llegada al centro. Llevará en todo momento mascarilla tapando la boca y la nariz y no quitarla salvo para comer y siempre que no haya alguien enfrente. Se recomiendan las mascarillas reutilizables ya que pueden lavarse y/o cambiarse los filtros de forma periódica. Cada día todo el

personal adulto y los niños y niñas deberían cambiarse la mascarilla. También deben a limpiarse las manos con regularidad. En el caso de toser o estornudar se hará con la mascarilla puesta. Si la tos o estornudo sobreviniese en un instante, por ejemplo al comer, en el que no se lleva mascarilla, se recogerá la cabeza hacia sí mismo en el espacio interior del codo flexionado (la sangradura del codo) cumpliendo así con el protocolo de etiqueta respiratoria.

Es muy importante que todo los miembros de la comunidad educativa, estemos concienciados por el bien propio, de los compañeros, las propias familias y la sociedad de la necesidad de mantener actitudes responsables y cívicas siguiendo todas las instrucciones que el centro ha tenido que implantar en este curso escolar para preservar la salud. El incumplimiento de estas instrucciones por parte de los alumnos será sancionado inmediatamente con la expulsión del centro escolar siguiendo la Carta de Derechos y Deberes de los alumnos. Al no haber aula para el alumnado sancionado, uno de los padres o tutores legales deberá pasar a recogerlo inmediatamente. El incumplimiento de estas instrucciones por el personal docente o no docente del centro deberá comunicarse a las instancias pertinentes. Y el incumplimiento de estas instrucciones por personal ajeno al centro educativo, como pueden ser familiares o trabajadores externos conllevará la expulsión del centro y la comunicación a las instancias correspondan.

### **Reglamento de Régimen Interno**

Se mantiene el RRI aprobado en Claustro el curso pasado y al inicio de este curso en septiembre, en la que se incluyó una modificación sobre normas en actividades extraescolares.

El RRI se ve complementado por aquellas normas de comportamientos que son necesarias mantener atendiendo a las reglas higiénico sanitarias y a la normativa y recomendaciones que en función de la evolución de la epidemia se están estableciendo a nivel comarcal, autonómico y estatal. Por lo que este curso se va a solicitar al Servicio Provincial que pueda modificarse para actualizarse con las nuevas normas que hemos tenido que ir implementando a lo largo de los meses que llevamos de curso, como causa de la situación sanitaria.

### **Previsión ante un posible caso o confirmación de un positivo**

- En el caso de que un niño o niña presente síntomas de enfermedad COVID ( malestar, fiebre, tos, dolor de cabeza, dolores digestivos,..) se sacará del aula común y se le llevará a un aula alejada y bien ventilada, el AULA COVID.
- Habrá un profesor o profesora equipado/a con mascarilla FFP2 para vigilarle hasta la llegada de los padres. Si fuera preciso se podrá esperar a los padres en el exterior del edificio.

- Se contactará con los padres o tutores legales para que pasen inmediatamente por el centro y consulten con el alumno afectado a los Servicios de Salud para ser atendidos.
- Los alumnos detectados con posibles síntomas de enfermedad COVID-19 no regresarán a sus hogares con el resto de compañeros en el autobús. Si los padres no se acercasen a recoger al alumno en un tiempo prudencial, contactaremos directamente con Servicios Sociales y se informará de ello a servicios de apoyo y/o seguridad locales o comarcales competentes. Si el caso revistiese urgencia o gravedad se procederá, como siempre, llamando directamente a los padres y a los Servicios de Urgencias del Salud (061 y/o urgencias del Centro de Salud de La Almunia)
- Se apela a la responsabilidad familiar y de los tutores legales para que antes de acudir al centro escolar tomen la temperatura de sus hijos e hijas y no los envíen al centro escolar al menor síntoma de enfermedad, o malestar del alumno/a o de algún familiar con el que conviva.
- Los alumnos y alumnas que no puedan asistir presencialmente al centro educativo, a causa de la crisis sanitaria, por estar aislados en espera de PCR, por ser positivo asintomático, por estar aislados por un PCR en la familia o conviviente, por considerarse vulnerable (con prescripción facultativa o certificación de Sanidad), recibirá atención domiciliaria, presencial o a distancia, según se determine atendiendo a la situación sanitaria particular de cada caso. Igualmente, el alumnado hospitalizado, recibirá atención educativa en la forma que se establezca, en función de lo que se determine situación personal.
- Se insistirá en que el alumno no puede regresar al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.
- Cuando el alumno ya ha superado el periodo de confinamiento por enfermedad o por sospecha de diagnóstico se incorporará al centro cuando tenga el alta epidemiológica y/o lo determine su pediatra o su médico de atención primaria. La familia o tutores legales informarán al centro de cuando se incorporará el alumno/a.
- Cuando un alumno se reincorpore al centro entregará la declaración responsable de haber finalizado el periodo de cuarentena y/o el alta médica.

**Previsión ante un posible caso o confirmación de un positivo entre el profesorado y/o el personal no docente.**

Cuando un profesor o trabajador deba ser aislado por contagio o sospecha de contagio lo comunicará inmediatamente al centro para poder tramitar su sustitución, e informar a la comisión COVID que iniciará el protocolo de actuación correspondiente en colaboración con el Servicio de Salud.

Se seguirá la guía de actuación establecida por Prevención de Riesgos Laborales

